

Santiago De Surco, 03 de Junio del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000124-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTO:

El Informe N° D000169-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante, el MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, a través del Informe N° D000007-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB, el señor CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI, Jefe de la Unidad Territorial Lambayeque, solicita se le otorgue descanso físico vacacional desde el 3 al 12 de junio de 2019, proponiendo designar temporalmente en la precitada jefatura, a la señora NATALY ELENY DAVILA TAVARA, Coordinadora Técnica Territorial de la citada Unidad Territorial;

Que, es preciso señalar que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo el contrato administrativo de servicios pueden *ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a la designación temporal como representante de la entidad (...) y/o empleado de confianza.*

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D000169-2019-MIDIS/PNAEQW-URH, opina favorablemente para otorgar al citado servidor, el uso de su descanso físico vacacional del 3 al 12 de junio de 2019, por lo que se ha visto por conveniente designar temporalmente a la señora NATALY ELENY DAVILA TAVARA como Jefa de la Unidad Territorial Lambayeque del PNAEQW, en adición a sus funciones como Coordinadora Técnica Territorial;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SILVA
CHUMPITÁZI Marco Antonio FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.06.2019 17:08:04 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.06.2019 17:01:01 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR temporalmente, a la señora NATALY ELENY DAVILA TAVARA, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Lambayeque del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Coordinadora Técnica Territorial, a partir del 3 de junio de 2019 y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrese y notifíquese.